

Zaragoza a 30 de marzo de 2026

Estimada directora de enfermería:

Desde el Sindicato de Enfermería, SATSE, siempre hemos apostado firmemente por el desarrollo y consolidación de las especialidades de enfermería. Por ello, hemos impulsado las negociaciones con el Servicio Aragonés de Salud para la creación de dichas especialidades y el establecimiento del procedimiento necesario para su implantación, incluyendo la creación de plazas específicas en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud.

De hecho, se recoge en el Acuerdo de salida de huelga de CEMSATSE del 30 de mayo año 2025 (BOA del 5/09/2025) y en el Procedimiento para la implantación de las especialidades de enfermería integrado en el Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud aprobado en la Mesa Sectorial de Sanidad del 11/07/2025.

Sin embargo, continúa pendiente la negociación de un procedimiento extraordinario que permita a las enfermeras con plaza fija y en posesión de una especialidad —ya sea por la vía de formación especializada o por la vía excepcional— acceder a plazas de enfermera especialista.

El Servicio Aragonés de Salud adquirió el compromiso, dentro del mencionado Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos, de abordar dicha negociación a lo largo del año 2025. No obstante, nos encontramos ya al final del primer trimestre de 2026 y esta negociación aún no se ha iniciado.

Por lo que instamos al Servicio Aragonés de Salud a que establezca un calendario de negociación que permita avanzar en esta materia y dar respuesta a la situación de estas profesionales, que ya forman parte del sistema sanitario público y pueden aportar de inmediato sus competencias avanzadas y su formación especializada en beneficio del propio sistema y, en última instancia, de la ciudadanía.

Atentamente,



Fdo: M^a Cruz Olivan Lacasa

Secretaria Autonómica SATSE

A/A DIRECTORA DE ENFERMERÍA
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD



Registro Electrónico General de Aragón

☒ Este trámite se ha realizado por MARIA CRUZ OLIVAN LACASA con certificado de representante de la persona jurídica SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF

Número de identificación: [REDACTED]

Nombre / Razón social: SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Email: asaragon@satse.es

Teléfono: 680469477

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: Servicio Aragonés de Salud

Motivo de la solicitud

Asunto: Escrito SATSE al directora de enfermería para inicio negociación

Expone: Escrito SATSE al directora de enfermería para inicio negociación

Solicitud

Solicita: Registrar escrito

Documentación aportada

Documentos adicionales

Archivo 1: ESCRITO VIA EXCEPCIONAL A DIRECTORA DE ENFERMERIA 31032026.pdf/2369696 (PDF)

CSV6G3AQ344LR1Y11TTO

A/A

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD



Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.